



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

Edicto del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 (20) kV «Belorado» (S.T.R. «Villafranca M OC»), en su derivación a los C.T. «Puras Minas» y «El Priorato», en el término municipal de Belorado (Burgos). Expte.: ATLI/28.876.

Por resolución de 31 de mayo de 2017 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos (BOCyL de 15 de junio de 2017) se autoriza, se aprueba el proyecto y se reconoce de utilidad pública la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 23 de noviembre de 2017 a la hora indicada en el Anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento de Belorado, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, n.º 3 (947282640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.



Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

En Burgos, a 24 de octubre de 2017.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*



Nº	DÍA Y HORA	MUNICIPIO	VUELO (m)	SERV. VUELO (m <sup>2</sup> )	SERV. DE PASO (m <sup>2</sup> )	APOYO CON Nº	SUP. APOYO (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO	POLIG.	PARCELA	PARAJE
2	23 de noviembre del 2017 a las 10:30	BELORADO	32	128	380			BRIEVA ABAJO, ASCENSIÓN	520	3888	S. BARTOLOMÉ
6	23 de noviembre del 2017 a las 10:30	BELORADO	27	108	343			BRIEVA ABAJO, ASCENSIÓN	520	4440	HONDÓN
9	23 de noviembre del 2017 a las 10:40	BELORADO	7	28	104			BENITO CORRAL, LORENZO DE	520	4449	HONDÓN
10	23 de noviembre del 2017 a las 10:40	BELORADO	21	84	291			EN INVESTIGACIÓN, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	520	4448	HONDÓN
18	23 de noviembre del 2017 a las 10:40	BELORADO	17	68	195			GARRIDO GARRIDO, INDALECIO	2	4040	MAYORES
27	23 de noviembre del 2017 a las 10:50	BELORADO	1401	5604	19525	25330 25331 25332 25333 25334 25335 25336 25337 25338	10,01	SEVILLA ALONSO, RICARDO, SANTIAGO, M <sup>º</sup> ROSARIO, EVA y JOSÉ	2	4036	CABEZA BALZA